



Asociación en Defensa de los Derechos
Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar
del Olmo G-84059732

C/ Copenhague, 103 Eurovillas Nuevo Baztán (Madrid)

Tfno. 625 58 70 88 Fax: 91 872 54 76

WEB: www.asdenuvi.org E-mail: asociacion@asdenuvi.org

Nuevo Batán, 26 de marzo de 2011

Estinad@ afiliad@ de ASDENUVI y/o vecin@ de Eurovillas:

Este nota va dirigida a aquellos propietarios de la Urbanización, que hemos recibido notificaciones de la Entidad de Conservación de Eurovillas (ECE), en el sentido de denegar la *“Autoliquidación de la compensación del concepto, Reparto contador Gen, facturado por el Canal de Isabel II, con las cuotas trimestrales de la Entidad”*, con el texto del mismo tenor que el que se adjunta. Para el que no esté en estas circunstancias, si tiene interés le puede servir de información o simplemente ignorarlo.

Adjuntamos un formulario elaborado por Asdenuvi, para facilitar la tramitación del **RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE LA ECE**, que debemos presentar en las oficinas de la ECE o enviar por correo certificado, dentro del plazo de 15 días desde que recibimos el escrito, mencionado, de la ECE.

Para que la información que se adjunta llegue al mayor número de personas posible, es fundamental que reenviemos esta nota y archivos adjuntos a nuestros vecinos y conocidos de la Urbanización, para facilitarles la tramitación del presente RECURSO.

EN LO REFERENTE AL RECURSO DE ALZADA ANTE LA COMUNIDAD DE MADRID, el abogado no ha podido prepararlo, como tenemos el plazo de un mes, está previsto tenerlo para la primera semana de abril y lo haremos llegar por este mismo procedimiento.

Nos informaremos sobre los modos y puntos, en los que podemos presentar el recurso de alzada, para hacerlo llegar a la Comunidad de Madrid, sin necesidad de que tengamos que desplazarnos a Madrid. Lo comentaremos con el envío del formulario.

Saludos

José Luis Caballero
Pte. ASDENUVI